

PONENCIA 1

Una organización dinámica, abierta y eficaz



Congreso Nacional
Coalición Canaria

Canarias, en movimiento

Las Palmas de Gran Canaria / 25 y 26 de marzo de 2017



Pensando en Canarias, Canarias en plural

Una organización dinámica, abierta y eficaz

Un partido para vertebrar Canarias

Índice

01.- Introducción	3
02.- Un modelo de partido para una idea de nación	3
03.- El nombre frente al estatus	4
04.- Equilibrio frente a proporcionalidad, igualdad frente a equidad, compartir o repartir	4
05.- Un debate centrado en lo orgánico, en lo dinámico y en lo funcional	5
06.- La referencia, nuestro propio manifiesto y la experiencia acumulada	6
07.- Primera tarea. Una organización dinámica, abierta y eficaz	7
08.- Segunda tarea. Un partido para vertebrar Canarias	9
09.- Transposición de los acuerdos y adecuación técnico jurídica de los Estatutos	10

“Es Canarias nuestra patria y todo sacrificio que arrostreemos en su defensa, nos servirá de satisfacción íntima”

Secundino Delgado (1867-1912). "Autonomía" 23/01/1902

01.- Introducción

Esta ponencia quiere aportar elementos para provocar un debate del que debemos salir, a nuestro entender, con una posición clara que, necesariamente, debe partir tanto del análisis del momento político actual y de nuestro papel como partido nacionalista en este nuevo escenario, como del diagnóstico crítico del modelo organizativo para promover aquellas modificaciones que mejoren el funcionamiento interno, dinamicen la participación y permitan actuar eficazmente en la ejecución de las decisiones adoptadas.

Por ello, convencidos de que pese a que se aborden modificaciones de los mismos, éste no debe ser un debate sobre estatutos sino sobre actitudes, en el que proponemos una reflexión crítica sobre el presente y el futuro de nuestro partido, surgido como compromiso colectivo de fuerzas que lograron superar sus diferencias para avanzar hacia una asociación estable, compatibilizar un conjunto de sensibilidades diversas que, aún presentes hoy en el seno de la organización, que comparten tras un largo proceso de maduración una misma visión de la realidad de nuestra tierra y una concepción nacional de Canarias.

Esta concepción, expresada en el posicionamiento ideológico refrendado en la ponencia aprobada en el pasado congreso "Hacia la construcción nacional canaria", se vió materializada en unos principios generales que introducen nuestros estatutos y enmarcan, en gran medida, los contenidos desarrollados en ésta y el resto de ponencias de este VI Congreso.

Un Congreso presidido por esa concepción, recogida también en el Manifiesto Canarias20, y que usamos como referencia para esta ponencia, plenamente convencidos de que la gran finalidad del mismo es afrontar ahora, desde la madurez y la experiencia adquirida en estos años liderando gran parte de la transformación y modernización de nuestra tierra, que el principal objetivo es ser, como organización política, un instrumento para vertebrar Canarias. Una Canarias entendida y concebida en Plural, tanto en su realidad archipelágica, como en las necesidades comunes y específicas de cada uno de sus territorios insulares que se trasladan, también, al ámbito político, a la concepción administrativa y, como no, a la forma de entender los equilibrios de poder y los procesos de toma de decisiones en el seno de organizaciones políticas.

Esas identidades insulares generan una diversidad que debe ser expresión de riqueza y no una percepción de desequilibrio, una justificación para la desconfianza y, mucho menos, un obstáculo que impida el avanzar hacia un modelo de partido que, en cierta medida sirva, en lo organizativo, para dotarnos de instrumentos para dinamizar la acción política, recuperar la proximidad con la ciudadanía, legitimar nuestra gestión diaria y hacer partícipes a nuestra gente de una forma de entender Canarias.

02.- Un modelo de partido para una idea de nación

Como hemos mencionado, y como aparece reflejado en muchos de nuestros documentos, Coalición Canaria surgió desde el establecimiento de un criterio de prioridad a la hora de tomar las decisiones políticas que afectaban a nuestras islas.

Porque Canarias es una realidad que es más que la suma de las realidades de todas las islas que la conforman, al igual que hoy en día, nuestro partido es o debe ser algo más que la suma de una serie de estructuras insulares o de las organizaciones políticas que en su momento lo constituyeron.

Ese, este partido que es hoy Coalición Canaria, es un instrumento para la transformación social y política de nuestra tierra, del que nos dotamos hace 23 años. Hemos pasado de ser una fuerza joven a ser un partido maduro,



experimentado y responsable, protagonista, en gran medida de unos profundos cambios en la historia reciente y el progreso de nuestras islas.

Una historia en la que se han tenido que integrar distintas formas de ser y de proceder, combinar diferentes visiones y formas de entender Canarias, e incluso, diversas ideas sobre cómo deben resolverse sus problemas o como decidir entre variadas opciones para el futuro de nuestras islas, y podemos afirmar que todo eso se ha hecho anteponiendo lo nuestro, pensando en Canarias.

Esa podría ser parte de la esencia que se proyecta desde nuestro posicionamiento ideológico como nacionalistas, no solo el convencimiento de que existen razones que justifican la necesidad de una fuerza política que anteponga los intereses de Canarias, sino que se construya a sí misma desde la reivindicación permanente de nuestras singularidades y que refleje, también en su estructura o funcionamiento orgánica y en su dinámica, un modelo de la sociedad que pretende crear.

03.- El nombre frente al estatus

Luchar contra concepciones que han mantenido a Canarias dividida, retraída y alejada de la posibilidad de ejercer un mayor nivel de autonomía o soberanía en los procesos de toma de decisiones sobre su presente y su futuro, supone superar visiones que, no por asumidas han dejado de ser determinantes en el papel que la falta de una identidad nacional permitió la discriminación y el mantenimiento del déficit histórico en indicadores de progreso social, económico y cultural hasta finales del siglo pasado.

Y esa falta de capacidad de autogobierno ya ha sido, en cierta medida superada, pero el esfuerzo depositado en lograrlo también ha pasado factura a una fuerza política centrada en la defensa de los intereses de Canarias y centrada en la gestión de los mismos.

Fuimos impregnados de parte de aquella concepción -que debemos superar- de Canarias como un grupo de islas de gestión centralizada, a veces de forma casi subliminal, porque asumir como cotidiano el recurso al pleito insular, las excusas basadas en las comparaciones, los discursos de los desequilibrios e incluso incorporando, ya hasta casi como si de una programación neurolingüística se tratase, el uso de calificativos como mayores y menores, capitalinas y no capitalinas, centrales o periféricas para referirnos a un diverso y maravilloso conjunto de realidades que son La Graciosa, Tenerife, La Gomera, Fuerteventura, La Palma, Gran Canaria, El Hierro y Lanzarote, son señales de que el uso del lenguaje también se ha convertido en una herramienta de aquellos que pretenden justo lo contrario a nosotros, mantener separadas y enfrentadas a nuestras islas, cuya referencia debería ser su nombre y no su estatus.

04.- Equilibrio frente a proporcionalidad, igualdad frente a equidad, compartir o repartir

Tanto se ha insistido, que hemos construido, en ocasiones, una idea de nación, un diseño administrativo y político, e incluso un modelo de sociedad y de partido, lleno de quitamiedos, de pólizas de seguro, de vetos, cuotas y votos, en donde el recurso al necesario equilibrio se emplea para definir el conjunto de medidas que esconden la desconfianza mutua, hecha surgir entre nosotros a lo largo del tiempo, sobre la posibilidad de que aquellos que son de otra isla, de otra sensibilidad, vayan a actuar pensando en lo común a todos, pensando en nosotros, pensando en Canarias.

Y queramos o no, esta especie de inconsciente predisposición a insularizar nuestra desconfianza se expresa no solo en nuestro modelo administrativo, político o electoral, curiosamente establecido por quienes nos gobernaban antes de la llegada de Coalición Canaria, sino también, y lamentablemente, en ocasiones, en nuestro modelo de partido.

Pero, como partido nacionalista, debemos sobreponer la conciencia nacional por encima de otras concepciones organizativas para poder, partiendo de la idea de que la insularidad es un marco conceptual imprescindible e integrador del nacionalismo canario y que, por ahora, se mantiene la vigencia de los equilibrios representativos de las sociedades insulares y que es más perceptible, sobre todo por lo que se ha insistido en ello, la identidad insular como elemento en torno al que se articulan también las fuerzas nacionalistas en Canarias.

Así, en el Manifiesto Canarias20 se indica, "En el Congreso Nacional, además de elegir a los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional, se elegirán los miembros del Consejo Político Nacional guardando los equilibrios entre islas, teniendo en cuenta un mínimo de representación insular. [Extraído del Manifiesto Canarias20].

No obstante en nuestra propia documentación de consulta y, en el diagnóstico realizado para la elaboración del Canarias 20 se señala sobre el modelo de partido "Pretende ser un modelo federal con parámetros que, en cierta medida, generan un reparto en cuotas de la participación, en algunos casos, no establecidas estatutariamente pero tácitas, en los órganos nacionales y en los procesos de toma de decisión..."

En ese sentido se propone: "En cuanto a los delegados al Congreso Nacional, se repartirán de manera proporcional a cada isla, garantizando un número mínimo de delegados para cada isla. La composición de los congresos y de los órganos de control debe ser proporcionales al número de afiliados o de votos del partido en cada distrito. Tendría que establecerse una limitación de mandatos al menos en los órganos de control."

Porque, como se expone en el Manifiesto Canarias 20, "A lo largo de su historia y a través de los procesos electorales de ámbito nacional canario, ha liderado y canalizado la expresión político electoral de la identidad canaria y la defensa de los intereses de las islas, aspecto que se ha ido viendo afectado por la división del electorado entre otras fuerzas y un cierto alejamiento de la ciudadanía... producto, en cierta medida, del desgaste producido por centrarse en la gestión y abandonar el trabajo con la ciudadanía". Esto nos debería al menos hacer pensar en la necesidad de recuperar esa credibilidad que nos permitió aglutinar la ilusión y la confianza electoral de la ciudadanía.

05.- Un debate centrado en lo orgánico, en lo dinámico y en lo funcional

El espacio que nos ofrece tanto el periodo precongresual como el propio congreso, se perfila como idóneo para abordar la oportunidad del encuentro, de debatir ideas, de realizar pronunciamientos y de adoptar decisiones encaminadas a analizarnos críticamente como partido y como organización política, a intercambiar nuestra visión sobre el porqué, el qué, el cómo, etc.

Incluso para establecer o compartir, si fuese necesario y posible, objetivos y principios de actuación encaminados a transformar y mejorar la vida de las personas desde la defensa de una misma causa, una realidad, una la visión común, unos valores, a través del desarrollo de un programa político concreto, con un instrumento, una organización, un partido, Coalición Canaria.

O en todo caso, que también, un necesario proceso destinado a realizar un diagnóstico del actual modelo y proponer los cambios necesarios para mejorar la dinámica interna, la participación y el funcionamiento de una estructura y dirección nacional eficaz y ejecutiva a través de la pertinente reforma de determinados aspectos de los estatutos pero especialmente de nuestras actitudes y compromisos con nuestro discurso.

Porque este Congreso es un congreso nacional que debe definir y establecer un marco global donde acometer decisiones importantes para corregir tendencias que se desvían de los objetivos y resultados esperados, desechar modelos o prácticas que no solo no ofrecen soluciones sino que incluso crean problemas, poner en marcha experiencias de renovación o de innovación que nos permitan servir al fin último que como partido político nacionalista tenemos.

Y el espacio de esta ponencia debe permitir también el facilitar el diseño de una estrategia para la apertura del partido a la sociedad, mejorar su implantación territorial y establecer las líneas de colaboración y cooperación con otros agentes sociales, asociaciones, individuos y colectivos que nos aporten el necesario contraste entre lo hecho y lo percibido, entre lo que proponemos y lo que se nos solicita, por parte de aquellos a quienes dirigimos nuestro mensaje y nuestras propuestas.

06.- La referencia, nuestro propio manifiesto y la experiencia acumulada

Es en ocasiones un tanto decepcionante, no aprovechar nuestras propias reflexiones para avanzar y mejorar. Por eso queremos, en esta ponencia, destacar de manera esencial y retomar, proponiendo, y si fuese posible, refrendar, el análisis, los contenidos y las propuestas realizadas en el marco de elaboración del Manifiesto Canarias 20 "Liderando el Futuro", asumiendo como válidas especialmente las que se referían al modelo de partido.

Por otra parte, también la experiencia desde el anterior Congreso nos ha venido a situar en el centro del debate sobre el modelo de partido, una serie de aspectos o núcleos problemas en torno a la necesidad de una mayor capacidad ejecutiva de los órganos de dirección nacionales y, especialmente, de los cargos que, emanados del congreso deben responsabilizarse del cumplimiento de sus acuerdos y del desarrollo cotidiano de la acción política y de la dinamización de la organización, la evidente clarificación de determinados procesos de toma de decisiones y de capacidad para garantizar su cumplimiento por parte de órganos insulares y locales, o la resolución de conflictos entre órganos nacionales, insulares y locales como expresión de responsabilidad, coherencia y credibilidad, así como la asunción de los temas relacionados con incompatibilidades y duplicidades, como una cuestión de eficacia y no de poder y, en este sentido trasladar la reflexión y la recomendación que aparece en el Manifiesto Canarias20 y adoptarla en el momento de tomar determinadas decisiones y de realizar determinadas propuestas sobre, personas, para cargos públicos o para responsabilidades orgánicas.

Debemos, en el sentido de lo que se señala en el resumen ejecutivo previo a la elaboración del Manifiesto Canarias 20, sobre los desafíos y tendencias sociales estudiadas y, en referencia al ejercicio del liderazgo y la necesaria credibilidad del mensaje político, ocuparnos en identificar para ciertas tareas a aquellas personas que como políticos tengan ideas y principios, no bastan los principios sin ideas ni al contrario y eso nos los ha hecho saber ya la ciudadanía.

El debate es el siguiente: ¿deben estar preparadas y servir para estas responsabilidades indistintamente o simultáneamente? La práctica nos enseña que son perfiles diferentes y creemos que las motivaciones son distintas." [Extraído del Manifiesto Canarias20]

Por ello pretendemos realizar una breve reafirmación de algunas de las recomendaciones emanadas del mencionado manifiesto, proponer el debate en torno a otras con el propósito de ir generando, primero, un cambio en la forma de entender la propia necesidad de cambiar y, superada la fase de negación, ahora o más adelante, proceder a realizar y poner en marcha las acciones consensuadas, porque no se trata de imponer ni de vencer, sino de exponer y convencer.

Asumir y refrendar el código ético para los cargos públicos e incluso para la militancia y cargos orgánicos, contenido en el manifiesto e incorporarlo a nuestro discurso, a los estatutos o a las resoluciones del Congreso, hacerlo

público y presente hasta en las tomas de posesión, empezaría a cambiar alguna de las formas de entender, tanto por la militancia como por la ciudadanía que algo hemos escuchado, que algo hemos entendido y que en algo hemos cambiado.

De la experiencia acumulada y de las discusiones mantenidas en anteriores encuentros, se nos hace patente la necesidad de incorporar unas nuevas formas de entender el debate interno y el contraste de posiciones, no desde perspectivas enfrentadas sino del carácter enriquecedor de la suma de ideas que se extiende en un mundo globalizado, donde las nuevas formas de comunicación e información permiten acceder a muchos y, emplazar a todos a aportar soluciones.

La necesidad de un partido de carácter nacional fuerte, ágil y eficaz, con siete organizaciones insulares, que sean a su vez dinámicas, abiertas y participativas porque eso es lo que determina que, como resultado de este Congreso, hagamos posible una organización plural en lo ideológico y cohesionada en lo político, sustentada en la riqueza que aportan la diversidad de identidades derivadas de la realidad territorial, como de las distintas sensibilidades que se mueven dentro de nuestra definición ideológica.

Algunos temas se propondrán o desarrollarán en el ámbito de otras ponencias pero inevitablemente, hemos de abordar en ésta aspectos de carácter casi técnico en la medida que se pretende realizar un análisis de los actuales problemas que, para un óptimo funcionamiento del partido, han afectado tanto al proceso de toma de decisiones como al cumplimiento de las mismas, procediendo para ello a propiciar la adecuación de los actuales estatutos al contexto de la gestión del funcionamiento orgánico, con una clara apuesta por diferenciar partido y gobierno, así como de fortalecimiento y diferenciación de los órganos y cargos de carácter nacional en sus funciones y capacidad de dirección.

Por eso realizaremos, a partir de propuestas para el debate que nos permitan abordar los dos núcleos que entendemos deben focalizar el mismo, como tareas: la primera, tener una organización dinámica, abierta y eficaz; la segunda, convertirnos en un partido para vertebrar Canarias.

07.- Primera tarea. Una organización dinámica, abierta y eficaz

Desde la creación en 1993 del ilusionante proyecto de Coalición Canaria a consecuencia, en buena medida, de los continuos desatinos de los partidos centralistas hemos vertebrado un tejido político consecuente con nuestra realidad geográfica, social y cultural, conscientes de la necesidad de imponer nuestras condiciones específicas y singulares en el marco del Estado y de Europa, como territorio de ultramar. Y lo conseguimos: cada isla se sentía representada dentro de este proyecto y cada habitante de nuestros pueblos y barrios decidían el espacio que ocupar como nunca antes en la historia de Canarias.

No obstante, en el devenir de los años, luchas internas y el desgaste natural han podido vaciar parte del contenido este proyecto aglutinador, perdiendo importantes cuadros políticos y cotas electorales en donde nos queda la auto-crítica, la reflexión y el optimismo para llenar el referente histórico de los canarios frente al mundo. Negociar, ceder, colocar estratégicamente las políticas adecuadas ante el reto de la feroz competitividad de Europa y del mundo que ven en Canarias un solar feliz para sus conveniencias frente a un pueblo que más que actor es, en demasiadas ocasiones, espectador pasivo de este desacierto. Nos urge la cohesión para no desaparecer de un espectro social de creciente PIB frente a la también creciente e imparable pobreza de nuestro pueblo y competencias profesionales y de amor a la tierra no nos faltan.

Pero lejos de caer en el desaliento, debemos convencernos que sí hay futuro, pero si somos capaces de atraer a una militancia crítica y activa, de recuperar, de sumar, de demostrar generosidad histórica dejando de lado todo lo que



nos conduce al desastre, a nuestra desaparición como pueblo, un pueblo superviviente, magnífico, que espera a ese referente que lo represente, por eso, con una frase como: sí hay futuro nos toca esta reflexión vital.

Para ello, es preciso señalar que cuando hacíamos referencia a que esta ponencia no es una ponencia de estatutos, es porque estamos convencidos de que algunos de los problemas que pretendemos solucionar fueron la justificación para proceder, en el anterior congreso a elaborar aquellos estatutos. No es por tanto todo un problema de tener más o menos normas, alcanzar más o menos compromisos, sino cumplirlas y llevarlos a cabo.

Porque, a nuestro entender, ha sido precisamente el incumplimiento a distinto nivel, de muchos aspectos de dichos estatutos, (la no puesta en marcha o convocatoria de algunos de sus órganos, la falta de ejecución de procedimientos establecidos para resolver conflictos y garantizar el cumplimiento de acuerdos, la escasez de recursos humanos y medios para que los órganos ejecutivos nacionales pudiesen realizar sus funciones con eficacia, la no elaboración en tiempo o el nulo desarrollo de reglamentos y procedimientos contemplados en los mismos para activar y facilitar la participación), han sido junto a las consecuencias de un impedimento tácito a la conformación de equipos de trabajo, nucleados en torno a la figura de la Secretaría General, los verdaderos problemas.

Tras esta identificación solo cabe adquirir el compromiso, que ya se expresa en el Manifiesto Canarias20, de que es necesario generar credibilidad y coherencia, y ello pasa por cumplir las normas de las que nos dotamos, poner en marcha los órganos creados, propiciar los procesos de participación en la toma de decisiones y adoptar las recomendaciones que realizan nuestros propios análisis.

Esto quiere decir que no podemos volver a querer solucionar todo modificando estatutos, sino cambiando la actitud general ante las declaraciones de intenciones que hacemos en cada cita congresual, mientras centramos el interés en controlar procesos que deberían haberse desburocratizado, democratizado y abierto, tanto a la militancia como al resto de la ciudadanía.

Facilitemos y pongamos en marcha los mecanismos previstos en los actuales estatutos y la organización se volverá más dinámica y participativa; convoquemos las reuniones, abramos los debates, pero no porque lo digan los estatutos sino porque creamos en ello, porque recuperamos la ilusión creativa presente en los verdaderos militantes, aquellos que siguen ahí pese al desconcierto y, en ocasiones, la decepción.

Una organización abierta supone adoptar un criterio para que el ejercicio de cambio propuesto sea incluyente, colectivo, compartido y sustentado en el diálogo permanente, pero teniendo presente siempre la corresponsabilidad de la militancia.

Pero entre otras cosas es preciso contar con una visión clara de lo que se pretende y de dónde se quiere llegar, contar con experiencia y con un conocimiento profundo de los asuntos de mayor relevancia para la gestión pública del interés general, poner a la sociedad frente a sí misma y convertir a los opositores en socios. (Adaptado del apartado Un relato para el éxito de Canarias20).

Proceder a ser más eficaces pasa indudablemente por permitir a quienes optan a trabajar para dirigir el partido dotarse de los medios para ello, entre otras cosas no impidiendo la conformación de un verdadero equipo de dirección, no basado solo en tácitas cuotas de distribución territorial de responsabilidades, sino en una elección de perfiles adecuados a cada una de las tareas a desarrollar, siendo esta una de las razones de las pocas modificaciones de calado que proponemos a nivel estatutario.

Como refuerzo de estas afirmaciones nos gustaría aportar y recordar en este congreso algunas de las ideas, propuestas y reflexiones que se realizaron hace sólo dos años en el mencionado Manifiesto Canarias 20 porque en muchos sentidos avalan el camino emprendido y en otros nos plantean que el resto de organizaciones si fuesen sinceras, no lo han hecho siquiera mejor.

- Debe mantenerse la estructura del partido, pero es conveniente realizar cambios organizativos a los efectos de adaptarla para el logro de mayores cotas de participación y de apertura a los ciudadanos.



- Habría que cambiar los elementos que generan cierta rigidez; habría que cambiarlos sin miedo a ser vanguardistas, pues esto es valorado positivamente en el exterior. No se trata de propiciar cambios sólo para incorporar democracia interna sino cambios que además perciban los ciudadanos.
- En esta línea sería bueno generar un debate fuera de lo que es el ámbito de los congresos con personas externas al partido para valorar una adaptación del esquema organizativo del mismo a los nuevos tiempos.
- En cuanto a los órganos representativos del partido la novedad introducida en el V Congreso Nacional con la creación de la figura de la Secretaría General podría permanecer, dejando la Presidencia únicamente en una función representativa, pudiendo asumir las funciones que le designe la Comisión Ejecutiva Nacional. (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- CC debe hacer un esfuerzo por clarificar los términos de nación y nacionalismo y esto hay que hacerlo con valentía, aunque parezca estéril a primera vista, pero es uno de los pilares donde debe sustentarse el ideario político. (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- CC debe tener y adoptar una posición política clara en los grandes temas y esto se hace con unos fundamentos ideológicos; así funciona la política. Otra cosa es el mensaje en las elecciones. Vicesecretaría (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- CC creará en todos los ámbitos la secretaría de desarrollo programático interno que será responsable de fomentar la reflexión de la militancia y canalizará en sus ámbitos las propuestas e ideas que surjan. (Extraído del Manifiesto Canarias20)

Promocionar la votación a través de listas abiertas y promover procesos de primarias, aparece como resultado a que la necesaria dinamización en auge en las organizaciones políticas debe tener su repercusión en ampliar el proceso de elección de los cargos orgánicos del partido y de los candidatos presentes en listas electorales. Asimismo, introduce el manifiesto la idea de que la mayor parte de las personas se sientan protagonistas de forma activa, donde las primarias dan respuesta a un sentir generalizado de los militantes de los partidos, lo que les permite participar además en la elección de los cargos que los representarán en las responsabilidades políticas y administrativas. Porque la petición no es sólo participar sino hacerlo de forma directa. (Extraído, adaptado y resumido de varios apartados del Manifiesto Canarias20).

En este sentido, las elecciones primarias favorecen la participación, la amplitud de los foros con clara incidencia en lo público y da pie a un enriquecimiento en el debate público, de cuantas aquellas actuaciones puedan incidir en la vida pública

08.- Segunda tarea. Un partido para vertebrar Canarias

Indica el Manifiesto Canarias20 que somos un partido de Gobierno y, por lo tanto, debemos ser consecuentes y coherentes con que no podemos ofrecer a nuestros conciudadanos acciones populistas que pongan en peligro el futuro de los canarios y canarias o que sean, simplemente, irrealizables. No podemos engañar a la ciudadanía con propuestas que no se pueden cumplir. Por eso, para vertebrar Canarias debemos reflexionar sobre la necesidad de ser creíbles en nuestra propuesta de estructurar nuestra nación.

Frente a las pretensiones de unos y otros de mantener vivo el pleito insular e inducir un nuevo nivel del mismo entre islas centrales y periféricas, entre mayores y menores, un partido que aspira a la construcción de una nación, con una identidad nacional, archipelágica y atlántica, no puede caer estúpidamente en esa trampa. Es preciso trascender, al menos en la concepción del mal llamado equilibrio del poder, para sustituirla por la confianza en la solidaridad, la confianza, la equidad y el respeto al derecho a la diversidad y la pluralidad. Es preciso transmitir y trascender y superar, al menos como partido, una concepción insularista para incorporar la sensibilidad de una Canarias diversa donde la compensación surja como acto de comprensión mutua, donde compartir es mejor que repartir, donde sumar es mejor que ganar.

Reproduciendo gran parte de los contenidos del Manifiesto Canarias 2020, solo podremos vertebrar Canarias si logramos ser convincentes, si logramos influir en el pensamiento y los sentimientos de la ciudadanía, cambiar la percepción que se tiene de la clase política o al menos de los que formamos parte de Coalición Canaria. Y además:

- Ello será posible si convertimos la proximidad, la audacia, la perseverancia y, sin duda, la honradez, como cualidades que se han de poner continuamente en valor. (Adaptado del apartado Un relato para el éxito de Canarias20)
- La ilusión en la gente se logra con ideas nuevas, con planteamientos que trascienden, sobre el futuro de nuestra tierra y planteamientos más o menos certeros sobre problemas de ámbito superior, de España, y de la Unión Europea. (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- Hemos de recobrar la credibilidad ante la ciudadanía demostrando autenticidad y siendo coherentes con la correspondencia entre la política de ideas y de hechos y una política de imágenes o de símbolos, entre lo que se hace y lo que se dice o se representa. (Adaptado del apartado Un relato para el éxito de Canarias20)
- Pero también es preciso ser capaces de gestionar el caudal emocional de la acción política, pues eludirlo genera una práctica política percibida como insensible lo que ocasiona un alejamiento de una ciudadanía, que quiere ser partícipe en el día a día de los procesos de toma de decisiones. (Extraído y adaptado del Manifiesto Canarias20)
- Esto, en ocasiones, supone usar el nosotros, pensar en el somos tú, entender la pluralidad y la diversidad de planteamientos y soluciones como una riqueza y no como una excusa para el enfrentamiento. (Adaptado del apartado Un relato para el éxito de Canarias20)
- Este proceso de pérdida de apoyo ciudadano y de identificación con la imagen y la marca de CC debe llevarnos a una nueva estrategia encaminada a recuperar la posición hegemónica frente a los partidos centralistas, las fuerzas emergentes y como referencia de las fuerzas nacionalistas. (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- Pero habría que aprovechar no sólo el cambio estético sino la viabilidad de incorporación de grupos políticos, formales e informales, que forman parte de la sociedad canaria, convirtiéndose así en un espacio político diverso. (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- En los ámbitos insular y municipal debería haber una mayor apertura hacia la ciudadanía, sobre todo en la creación de espacios de debate y foros de temas de interés. (Extraído del Manifiesto Canarias20)
- La apertura a la participación de personas afines y especialistas en determinadas áreas o temáticas se plantea como un tema de enriquecimiento de la organización y de credibilidad ante la ciudadanía. (Extraído del Manifiesto Canarias20)

Debemos, siguiendo en parte lo señalado en el manifiesto Canarias 20, "Diseñar estrategias que nos permitan una mejor conexión con la ciudadanía y atender mejor los problemas de nuestra sociedad, entre las que reforzaremos, de forma inmediata, un aumento de nuestras relaciones con la sociedad civil organizada y un mayor uso de las tecnologías en las redes para la comunicación con los ciudadanos y ciudadanas de forma directa", fomentando con ello la participación ciudadana, en todos sus expresiones, y las políticas de transparencia.

Asimismo, hemos de fomentar y garantizar la participación interna de la militancia en las decisiones, así como de las elecciones de los cargos orgánicos, a través de primarias.

09.- Transposición de los acuerdos y adecuación técnico jurídica de los Estatutos

Aunque hemos expresado que esta no es una ponencia de estatutos, este partido deberá ejecutar algunas de las propuestas que se realizan en sus distintos apartados para abordar las necesarias modificaciones estatutarias. Esto ocurre porque cuando se adoptan decisiones destinadas a la mejora de la participación o de dinamización del funcionamiento interno, en ocasiones se hace necesario tanto que alguien vele por su expresión normativa, como por su trasposición bien a reglamentos o a estatutos.

Por ello, entendemos que la aprobación de esta ponencia debe conllevar la creación de una comisión técnica que proceda a la modificación estatutaria en el sentido que se exprese en las propuestas que adoptemos a lo largo de este debate congresual, cuando estas no se expresen gráficamente en textos alternativos a los que figuran o que se añadan a los actuales estatutos.

No obstante, las variaciones surgidas en el marco normativo que regula la actividad de los partidos políticos supone también tener que acometer modificaciones obligadas de nuestros estatutos y, en ese sentido, hemos establecido en el Anexo I (modificaciones estatutarias derivadas de la aplicación del nuevo marco jurídico de la ley orgánica de partidos políticos), que acompaña a esta ponencia, las adaptaciones que con carácter imperativo deben incorporarse a nuestra norma base. Son aproximadamente unas veinte modificaciones al texto articulado que introducen cambios en otros tantos artículos y disposiciones.

Derivadas de las distintas circunstancias surgidas a lo largo de estos años en la aplicación de los estatutos actualmente en vigor, de la verificación de problemas de redacción no sustanciales y de conciliación o ambigüedad por esos mismos defectos que han dado lugar a interpretaciones aclaratorias, se incluye como Anexo II (modificaciones estatutarias derivadas de necesidad de emprender mejoras técnicas y aclaratorias en la redacción del articulado), desde correcciones gramaticales a ejercicios de aclaración, mantenimiento de la coherencia con otros apartados, superación de lagunas técnicas, etc... que salvo otras consideraciones solo aportan, a nuestro entender, funcionalidad en su interpretación, manteniendo plenamente la filosofía que presidió, en su momento, su redacción.

Son en su conjunto unas sesenta modificaciones, en ocasiones varias al mismo artículo, de modificación, adición o incluso algunas derivadas de haber procedido a las determinadas por las del Anexo I o por afectación de alguna de las del Anexo III, pero en ambos casos formales.

También se han incluido en este Anexo II, aquellas que son técnicamente necesarias para poder proceder a facilitar y dinamizar determinados procedimientos internos, desde la experiencia tenida en estos cinco años de aplicación de los estatutos actuales. Estas últimas se enmarcan, fundamentalmente en la forma de resolver y tramitar la resolución de conflictos, reestablecer la jerarquía normativa entre artículos de la propia norma y de estos en relación con reglamentos insulares o locales además de proceder a proponer, en su caso, la modificación e incluso la eliminación de denominaciones de algunos cargos y órganos no puestos en marcha a lo largo de todo este tiempo.

Existe un tercer anexo, el Anexo III (modificaciones estatutarias derivadas de las propuestas de cambios en el modelo organizativo, en la estructura o en el funcionamiento del partido) se recoge aquellas propuestas que, en nuestro caso, afectan a poco más de cinco artículos que interactúan o se ven afectados por dos propuestas destinadas a reforzar la Estructura Nacional y la Dirección Política, Ejecutiva y Organizativa de nuestro partido.

Es para nosotros necesario aclarar que posiblemente se deban, durante el debate, proponer algunos otros cambios de menor o mayor calado o, al menos, como hemos dicho, hablar de ello y promover una reflexión más pausada sobre ellos o sobre los plazos para acometer los cambios que se propongan.

Sin embargo, creemos firmemente en la necesidad de proceder a cambios en la forma de designar o elegir a determinados cargos como son aquellos que vinculados a la Secretaría General del Partido, deberían ocuparse del día a día de la organización, de la comunicación, de la coordinación de la acción política, formación, análisis o diseño de estrategias, etc. Estamos hablando de las Vicesecretarías y de las Secretarías Ejecutivas Nacionales.

En el primero de los casos, proponemos dividir algunas de las funciones y redistribuir las mismas entre tres Vicesecretarías: una con clara intención de establecer la conexión y, a la vez la división entre la acción de gobierno y el partido, otra destinada a la activación de una verdadera estructura de comisiones, áreas o secretarías para el diseño, el estudio y posicionamiento en políticas sectoriales y otra destinada a la coordinación territorial del partido.

En el segundo de los casos, pretendemos propiciar la posibilidad de que la persona que ostente la Secretaría General cuente con un equipo para el desarrollo de algunas de las funciones y tareas asignadas a su cargo, permitiendo

la designación directa de un conjunto de Secretarías Ejecutivas que formen su equipo, de la que esa persona sería responsable y por el que responde. En este sentido, el hecho de que sean designadas directamente y no tengan voto en los órganos en los que participan (salvo que la designación recaiga sobre miembros previamente electos para el mismo), despeja las dudas y desconfianzas sobre su papel en determinados momentos y procesos de toma de decisiones en el seno del Comité Permanente, la Comisión Ejecutiva o el Consejo Político Nacional.

Si no fuese así y se optase por mantenerlas dentro de las figuras y cargos elegidos por el Congreso deberán mantener su derecho a voto, aunque no estuviese así reflejado en los anteriores estatutos por ser considerados personas del equipo de la Secretaría General, utilizándose claramente como cargos a distribuir en los complejos ejercicios de equilibrio y reparto de poder que, a veces, ocasiona la inoperatividad del cargo y de la función para la que fueron conceptualmente elegidas.

Asimismo, entendemos que en ocasiones, y ya sucedió en anteriores congresos, la aprobación de modificaciones estatutarias, que deben ser de inmediata aplicación por su impacto positivo en el trabajo a desarrollar o en los órganos a elegir, determina y justifica la inclusión de una disposición adicional o transitoria que posibilite a la Mesa del Congreso la adopción de medidas o plazos para realizar cambios en las estructuras o procedimientos que preestablecidos en anteriores estatutos o reglamentos sean pertinentes.

Finalmente, es preciso habilitar un criterio jerárquico que resuelva el efecto cascada que, tras la aprobación de modificaciones estatutarias, ocasiona la aparición de contradicciones y problemas de interpretación. Este efecto y sus consecuencias en el funcionamiento diario de la organización estableciendo como disposición adicional que en los casos que tras la celebración de un Congreso se aprueben modificaciones que afecten a artículos no contenidos explícitamente en las propuestas o enmiendas presentadas, estos serán adaptados manteniendo como criterio jerárquico el sentido y el interés superior de las resoluciones adoptadas. En esta misma línea se deberán acometer las interpretaciones normativas.

Canarias a 26 de marzo de 2017



Congreso Nacional
Coalición Canaria

Canarias, en movimiento